



CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037729/2021, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias eleva el acta de los estudiantes que tendrán la renovación de su Beca Estímulo durante los meses de febrero a mayo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración cuatrimestral de febrero a mayo de 2022 con un monto de DOCE MIL PESOS CON 00/100 (\$12.000,00) mensuales que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

Que los estudiantes becados deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales o CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (fincas, Bodega, Fábrica, espacios verdes, parcelas de investigación, etc.), bajo la dirección de los Coordinadores de las distintas áreas, siguiendo los protocolos correspondientes en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la asignación de estas becas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica, otorgadas mediante Resoluciones N° 773/2021-D., 887/2021-D., 943/2021-D. y 986/2021-D., por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de mayo de 2022 de acuerdo con la nómina de beneficiarios que figura en el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas en virtud del artículo anterior serán concedidas por un importe mensual de DOCE MIL PESOS CON 00/100 (\$12.000,00), en contraprestación del cual los beneficiarios deberán cumplir una prestación de diez (10) horas semanales o cuarenta (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (fincas, Bodega, Fábrica, espacios verdes, parcelas de investigación, etc.), bajo la dirección de los



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

Coordinadores de las distintas áreas, siguiendo los protocolos correspondientes en el marco de la pandemia por COVID-19.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto en la presente Resolución será atendido a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas desde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, a través de las redes presupuestarias:

- 1) R.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4
- 2) A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 990/2021 _ _ _ _

MFR



ANEXO I

-1-

BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA

Nº de orden	Apellido	Nombre	DNI	Carrera
1	SORIA	Agustina Anabel	44.059.295	Ingeniería Agronómica
2	SALVATELLA	José Manuel	37.965.316	Lic. en Bromatología
3	MARINACCI	Franco	42.265.872	Ingeniería Agronómica
4	CEREZO	María Melina	42.168.308	Ingeniería Agronómica
5	PONCE	Camila Lucía	40.069.557	Bromatología
6	LONTOYA BRIZUELA	Enzo Emir	41.644.382	Licenciatura en Bromatología
7	PIERONI	Agustina	40.435.808	Ing. en Recursos Naturales Renovables
8	CHÁVEZ	Lucio Sebastián	38.966.601	Tec. Universitaria en Enología y Viticultura
9	DÍAZ	Luciana Valentina	42.914.053	Ingeniería Agronómica
10	GÓMEZ SCHULZ	Abril	40.104.826	Bromatología
11	BLOTTA	Mauro	39.767.764	Ingeniería Agronómica
12	LAZO	Daniela Alejandra	38.207.260	Bromatología
13	CEPPI	Sofía Marianela	42.714.185	Ingeniería Agronómica
14	IBAÑEZ	Nicolás José	42.168.322	Ingeniería Agronómica
15	CALDERÓN	Fernando Santiago	34.355.568	Ingeniería Agronómica
16	FEREZ	Gonzalo Andrés	42.468.642	Ing. en Recursos Naturales Renovables
17	BASCONSELL	Miguel Ángel	32.736.974	Ingeniería Agronómica
18	CARRIZO	María Emilia	41.770.647	Ingeniería Agronómica
19	CORINALDESI	Daniela Fernanda	40.725.543	Ingeniería Agronómica
20	MARTÍN	José Bernardo	42.509.838	Ingeniería Agronómica

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 990/2021 _ _ _ _

MFR